

Aprueba IEE Colima proyecto del Presupuesto de Egresos 2018

***Contempla tareas del Proceso Electoral Local 2017-2018, referentes a la organización, desarrollo y vigilancia de la realización de las elecciones, que en este caso servirán para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos, y la calificación de las mismas **También se aprobó el financiamiento público ordinario y para actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos.*



Durante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada este lunes 11 de septiembre, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima aprobó el proyecto relativo al Presupuesto de Egresos para operar durante el Ejercicio Fiscal de 2018, así como el acuerdo referente al financiamiento público

ordinario y para actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos, con base al artículo 64 del Código Electoral del Estado de Colima.

En este año 2017, el organismo electoral local habrá de iniciar la etapa denominada Preparación de la Elección, a efecto de cumplir con uno de sus fines más importantes, que es la organización, desarrollo y vigilancia de la realización periódica y pacífica de las elecciones, que en este caso servirán para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos, y la calificación de las mismas. De tal forma, el IEE dará inicio al Proceso Electoral 2017-2018 en la primera quincena del mes de octubre del año en curso.

Para 2018 el órgano electoral continuará con las actividades, entre ellas las establecidas en el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), y en su caso en los anexos del mismo; el registro de convenios de coalición o candidaturas comunes que suscriban los Partidos



Políticos; el inicio del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla en coordinación con el INE; la convocatoria e inicio de los procesos de selección y registro de candidaturas independientes a cargos de elección popular; el determinar los topes de gasto para los procesos internos de los Partidos Políticos, la expedición y publicación de las convocatorias para el registro de las candidaturas a los cargos de elección popular; entre otras.

Así, con base a lo establecido en el Código Electoral del Estado y demás leyes en materia electoral, el proyecto de Presupuesto requerido para la realización de las actividades inherentes a la función del Instituto Electoral del Estado para el 2018, asciende a la cantidad de: \$108'471,399.50 (Ciento ocho millones cuatrocientos setenta y un mil, trescientos noventa y nueve pesos, con cincuenta centavos M.N.)

En otro punto del Orden del Día de la referida Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, también se aprobó el acuerdo relativo al financiamiento público ordinario y actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos de conformidad con el artículo 64 del Código Electoral del Estado de Colima; monto que se obtiene multiplicando el número de ciudadanos que figuren en el padrón electoral a la fecha de corte julio de cada año, que de acuerdo a la información remitida por el INE, fue de 523,420 ciudadanas y ciudadanos, por la Unidad de Medida y Actualización (UMA), equivalente, actualmente, a \$75.49; por lo que el 65% del mismo, es la cantidad de \$49.0685; quedando de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO 2017-2018	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2017-2018
------------------	--	---



Instituto Electoral del Estado de Colima

Partido Acción Nacional (PAN)	\$9'147,033.05	\$263,880.78
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	\$7'322,638.07	\$209,148.93
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	\$2'348,347.02	\$59,920.20
Partido del Trabajo PT	\$1'821,373.08	\$44,110.98
Movimiento Ciudadano (MC)	\$2'402,144.67	\$61,534.13
Partido Nueva Alianza (PNA)	\$2'179,596.56	\$54,857.69
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$154,100.61	\$25,683.43
Movimiento Regeneración Nacional (Morena)	\$154,100.61	\$25,683.43
Partido Encuentro Social (PES)	\$154,100.61	\$25,683.43
TOTAL	25'683,434.27	\$770,503.03

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, fue elaborado con fundamento en disposiciones, metodología y criterios técnicos contenidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo en apego a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestaria establecida para el gasto público y con base en todas las leyes en materia electoral.

Colima, Col., a 11 de septiembre de 2017